



DECRETO N° 268 /

TEMUCO, 20 FEB 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.12.2019, presentada por DUARTE AREVALO EDUARDO JERMAINE .
- 2.- El contrato de compra venta de fecha 06.12.2019 de la patente, entre Comercial Pichún Salgado Limitada y Eduardo Jermaine Duarte Arvelo, y el contrato de arriendo del local donde este se ubica.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-26838
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 477.399
Dirección Comercial	: NAHUEN ANTU N°0777
Nombre Titular de la Patente	: COMERCIAL PICHUN SALGADO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.769.628-0
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: DUARTE ARVALO EDUARDO JERMAINE
RUT Comprador	: 26.644.392-7
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 27.12.2019
Transferencia N°	: 144
Fecha	: 27.12.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- La presente transferencia tiene duración hasta el 25.05.2020, según consta en la ampliación de visa del Departamento de extranjería y Migración Folio 3079989 de fecha de emisión 28.11.2019, al terminar el plazo de 180 días, el contribuyente deberá acreditar con nuevos antecedentes a fin de prorrogar la vigencia provisoria o definitiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO REYES JÍMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVV
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1988704